

INFORME 2017

CONSORCIO DE RESIDUOS DE NAVARRA

---

**Actuaciones realizadas por NILSA**



# Índice

<b>1. Introducción</b>	<b>04</b>
<b>2. Actuaciones área Económico-Administrativa</b>	<b>06</b>
<b>3. Actuaciones área Técnica</b>	<b>22</b>
<b>4. Actuaciones Oficina de prevención y economía circular</b>	<b>30</b>
<b>5. Actuaciones de comunicación y divulgación</b>	<b>32</b>
<b>6. Actuaciones de carácter institucional</b>	<b>38</b>

# 1. Introducción

El artículo 14 de los Estatutos del Consorcio para el Tratamiento de los Residuos Urbanos de Navarra relaciona a la Secretaría, la Intervención y la Gerencia, como órganos de gestión del Consorcio, estableciéndose en el artículo 15, que ésta última podrá ejercerse por un órgano instrumental propio de alguna de las entidades consorciadas y a quien, bajo la superior autoridad del Consejo de Dirección y de la Presidencia, le corresponderá la dirección de los servicios del Consorcio.

Del contenido del artículo 16 de los Estatutos, se puede apreciar que por las funciones atribuidas a la Gerencia, ésta queda configurada como el órgano dinamizador e impulsor de las actuaciones vinculadas al desarrollo de las competencias asumidas por el Consorcio.

Desde 2008 las funciones de Gerencia son realizadas por NILSA en virtud del Documento Obligacional suscrito en dicho año. Con fecha 17 de marzo de 2016 el Consejo de Dirección aprobó una ampliación de la dotación de personal a disposición del Consorcio.

NILSA ha ejercido durante 2017 las labores gerenciales encomendadas, siendo objeto del presente Informe la exposición de las actuaciones realizadas en dicho marco.

En el Informe se expondrán las actuaciones de índole económico-administrativa, técnica y de la oficina de prevención. Se presenta la evolución de la gestión del Consorcio en cuanto a cifra de ingresos y gastos y se in-

forma sobre las actuaciones institucionales del ejercicio 2017. Todas las actuaciones se han llevado a efecto, lógicamente, en estrecha coordinación con la Secretaría e Intervención del Consorcio, con los equipos técnicos de las Entidades Locales consorciadas y de Gobierno de Navarra, en el seno del Comité Técnico existente en el Consorcio, así como con los responsables institucionales representados en el Consejo de Dirección.

Las entidades (mancomunidades y ayuntamiento) que forman parte del Consorcio de residuos, además del propio Gobierno de Navarra son: Alto Araxes, Ayuntamiento de Baztan, Bidausi, Bortziriak, Comarca de Sangüesa, Eska-Salazar, Irati, Mairaga, Malerreka, Mendialdea, Montejurra, Ribera, Ribera Alta, Sakana y Valdizarbe

Durante el ejercicio 2017 se creó la Oficina de prevención viéndose incrementadas las actuaciones del Consorcio de Residuos y son, de forma muy resumida:

- Prestación del servicio de transporte y tratamiento de residuos urbanos en su ámbito de competencia.
- Colaboración técnica con las entidades consorciadas en materia de recogida de residuos.
- Cooperación con el Gobierno de Navarra en la redacción y aplicación del Plan de Residuos de Navarra 2017-2017.
- Desarrollo de actuaciones para la prevención de residuos e impulso de la economía circular.

## 2. Actuaciones de carácter económico-administrativo

Durante el año 2017 se han gestionado las siguientes áreas, de carácter económico-administrativo:

1. Presupuesto
2. Gestión contable
3. Ingresos. Tasa Consorcial. Recuperación de materiales
4. Gastos. Gastos corrientes. Inversiones
5. Planificación y gestión de tesorería
6. Comité Técnico: convocatorias, preparación de la documentación y redacción de actas
7. Consejo de Dirección: convocatorias y preparación de documentación
8. Procedimientos de licitación y adjudicación de contratos
9. Proceso de “Gestión del Consorcio de Residuos de Navarra”

## 1. PRESUPUESTO

El presupuesto del Consorcio para el tratamiento de residuos urbanos de Navarra correspondiente al ejercicio 2017, fue aprobado por Acuerdo del Consejo de Dirección del Consorcio de fecha 20 de diciembre de 2016.

Durante el ejercicio 2017 se realizaron ocho modificaciones al presupuesto inicial.

**La 1ª y 2ª modificación** fueron aprobadas por Resolución de Presidencia nº 8/2017 de 31 de mayo de 2017. Al no realizarse reclamaciones a las mismas se elevaron a definitivas una vez transcurrido el plazo de exposición pública. El importe total de las modificaciones ascendió a 917.844,44 euros.

El importe de la 1ª modificación fue de 17.000,00 euros. Se incorporaron a gasto corriente, a la aplicación presupuestaria “1622 2279901 Caracterizaciones”.

La 2ª modificación consistió en la incorporación de 127.582,55 euros para dotar crédito al capítulo 6 de “Inversiones”, a ejecutar directamente por el Consorcio de Residuos, y la dotar de crédito al capítulo 7 “Transferencias de capital”, por importe de 773.261,89 euros, para financiar inversiones ejecutadas por las entidades.

**Las modificaciones 3ª a 8ª** se aprobaron por el Consejo de Dirección en la sesión celebrada el día 19 de

septiembre de 2017. Al no realizarse reclamaciones a las mismas se elevaron a definitivas una vez transcurrido el plazo de exposición pública. El importe total de las modificaciones ascendió a 2.179.637,16 euros.

Las modificaciones 3ª a 5ª se corresponden con la incorporación al presupuesto de 2017 de la inversión “Adecuación de la PTR de Tafalla para el tratamiento de materia orgánica”, incluida en el Plan de Inversiones Locales con anualidad en 2017. El gasto se prevé en 250.000,00 euros de los cuales 85.500,00 euros los subvenciona el PIL 2017-2019. El resto, 164.500,00 euros, está financiado con Remanente de Tesorería por recursos afectados.

La modificación 6ª se realiza por un total de 1.536.237,16 euros, financiada con remanente de tesorería por recursos afectados. Se trata de financiar la parte que no subvenciona el Plan de Inversiones Locales, en este caso para las anualidades de 2017.

Las modificaciones presupuestarias relacionadas con gastos corrientes y transferencias corrientes fueron la 7ª y 8ª, por importe de 337.400,00 euros. Se financiaron con Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Se dotó de mayor crédito a las aplicaciones presupuestarias de los centros de tratamiento (Culebrete y Envases Peralta) una vez conocida la cifra de cierre del ejercicio anterior. Por otro lado, se crearon aplicaciones presupuestarias nuevas para hacer frente a los gastos en gestión de puntos limpios, para facilitar la implantación de las tarifas modificadas a las entidades consorciadas y para el convenio de la oficina de

prevención (convenio con la Mancomunidad de Valdi-  
zarbe por la dedicación al 70% de su técnico de medio  
ambiente a la oficina de prevención del Consorcio).

## EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017

DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
ENERGÍA ELÉCTRICA	16.587,94
AGUA	2.264,78
PRIMAS DE SEGUROS	17.349,15
TRIBUTOS	412,60
TRATAMIENTO Y VERTIDO CULEBRETE	4.374.619,20
GESTIÓN DE MATERIA ORGÁNICA EN ORIGEN	59.713,36
GASTOS DE GESTIÓN DEL CONSORCIO	425.003,13
OPERACIÓN Y MANT. PLANTAS DE TRANSFERENCIA	166.958,98
TRANSPORTE A CENTROS DE TRATAMIENTO	599.320,97
GESTIÓN DE OTRAS FRACCIONES	12.518,20
TRATAMIENTO Y VERTIDO CÁRCAR	1.706.047,38
TRATAMIENTO PERALTA	865.732,74
TRATAMIENTO PLANTA COMPOSTAJE SAKANA	0,00
GESTIÓN DE PUNTOS LIMPIOS	6.978,07
CARACTERIZACIONES	136.721,62
AC. IMPLANTACIÓN, DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	66.322,18
SEGUIMIENTO TÉCNICO COMPOSTAJE	1.766,15
FORMACIÓN TÉCNICA	0,00
ESTUDIOS TÉCNICOS MEJORAR GESTIÓN DE RESIDUOS	61.555,86
GASTOS DE FORMALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN	20,00
TRANSPORTE	242.542,33
AC. IMPLANTACIÓN, DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	81.556,85
GASTOS DE IMPLANTACIÓN DE TARIFA	13.112,27
GESTIÓN DE OTRAS FRACCIONES	322.150,24
ESTUDIOS TÉCNICOS MEJORAR GESTIÓN DE RESIDUOS	0,00

OFICINA PREVENCIÓN	13.935,00
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>9.193.189,00</b>
ORDENADORES PLANTAS DE TRANSFERENCIA	871,59
ACTUACIONES EN MATERIA DE COMPOSTAJE	40.102,55
MEJORAS EN PLANTAS DE TRANSFERENCIA	0,00
MEJORAS EN INSTALACIONES CONSORCIADAS	65.757,89
INVERSIONES PIL 2017-2019	9.649,75
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.414,46
SISTEMA CENTRALIZADO DE CONTROL DE PESAJE	12.411,07
TRANS. DE CAPITAL CONVENIOS DE COMPOSTAJE	6.307,66
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL PARA INVERSIONES	365.338,38
PLANTA COMPOSTAJE (PIL)	0,00
PUNTOS LIMPIOS (PIL)	175.687,73
RECUPERACIÓN FILM Y SISTEMA ASPIRACIÓN	0,00
MEJORA COMPOSTAJE MATERIA ORGÁNICA	0,00
PLANTA DE ESTABILIZACIÓN AEROBIA	0,00
MEJORA PRETRATAMIENTO LÍNEA MATERIALES	0,00
FONDO DE CONTINGENCIAS	0,00
<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>682.541,08</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.875.730,08</b>

DESCRIPCIÓN	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
SERV. DE TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS	7.507.851,32
OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	12.407,72
INGRESOS RECUPERACIÓN DE INERTES EL CULEBRETE	158.024,48
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE INERTES CÁRCAR	364.881,99
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE INERTES PERALTA	844.900,50
INDEMNIZACIONES DE SEGUROS	0,00
INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	3.092,59
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>8.891.158,60</b>
<b>TOTAL INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8.891.158,60</b>



El control de la ejecución presupuestaria se realiza desde la Gerencia mediante el seguimiento de las diferentes partidas y controles presupuestarios periódicos con la supervisión de la Intervención. Se dedica especial esfuerzo al proceso de elaboración de los presupuestos iniciales y sus posibles modificaciones colaborando estrechamente con el área técnica para dotar a las partidas del crédito suficiente ajustándonos en todo momento a los ingresos previstos.

El cierre contable consiste en la confección del expediente de liquidación, previa revisión de todas las operaciones contables realizadas en el ejercicio.

Tanto la presentación del presupuesto, incluyendo sus modificaciones, como el cierre contable, se realizan en estrecha colaboración con la Intervención que debe, con la información remitida por la Gerencia, realizar los informes necesarios para informar al Consejo de Dirección sobre el cumplimiento de la normativa de las cuentas del Consorcio.

En relación con la preparación del presupuesto para el ejercicio 2018, durante el mes de octubre de 2018 se iniciaron los trabajos de redacción del Anteproyecto de Presupuestos. En las reuniones realizadas se fijaron los criterios para su elaboración, que fueron presentados al Consejo de Dirección del Consorcio en la reunión del 19 de diciembre de 2017, en el que se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Presupuesto para 2018.

En el BON nº 48, del 8 de marzo de 2018, se procede a la aprobación definitiva del Presupuesto del Consorcio para el Tratamiento de Residuos Urbanos de Navarra para el ejercicio 2018.

## **2. GESTIÓN CONTABLE**

Desde el ejercicio 2010 la Gerencia realiza el registro contable de las operaciones del Consorcio para poder cumplir así con los plazos previsto por la Ley Foral 2/1995, de diez de marzo, de Haciendas Locales para la aprobación de las cuentas, y posterior remisión de estas a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra.

En 2012 se migró de la versión del programa de contabilidad simplificada al de doble partida.

La operativa de la doble partida no varía respecto a la simplificada en el registro ordinario de gastos e ingresos. Sin embargo, requiere cumplir con las fases de autorización y disposición antes de ejecutar el gasto. En la mayor parte de los gastos contabilizados se acumulan las fases de autorización y disposición junto con el reconocimiento de la obligación y se usan por separado en los procesos de licitación, registrando la fase de autorización por el presupuesto de licitación y la fase de disposición por el importe finalmente adjudicado, todo ello siguiendo las indicaciones de la Intervención.

La documentación objeto de contabilizarse se reci-

be, se valida por el técnico competente, y tras esta aprobación se suscribe por Gerencia, Intervención y Presidencia, para proceder a su contabilización.

### **3. INGRESOS. TASA CONSORCIAL. RECUPERACIÓN DE MATERIALES**

#### **a) Tasa consorcial**

La aprobación definitiva de las tarifas de Tasa Consorcial vigentes fue publicada en el BON nº 254, de 28 de diciembre de 2011. La tarifa doméstica, y de referencia para el cálculo de las no domésticas, se denomina "T", y tiene un valor de 46,32 euros. Esta tarifa se ha mantenido desde el ejercicio 2012.

Durante el ejercicio 2016 se trabajó en el Grupo de fiscalidad en un objetivo acordado por el Consejo de Dirección como era la vinculación al pago por generación. En este sentido se aprobó una reducción de la tasa vigente por medio de la aplicación de dos factores. Un factor vinculado a la reducción de la fracción resto y el otro vinculado a la materia orgánica (calidad e implantación). La modificación de la ordenanza fiscal reguladora se aprobó definitivamente en el BON nº 233 de 2 de diciembre de 2016, entrando en vigor en 2017.

Las entidades han aplicado los factores, en su gran mayoría, pero no todas han aportado datos sobre el número de recibos por lo que sólo conocemos el impacto económico en términos de menor importe gi-

rado, en comparación con el periodo anterior, siendo éste de 339.994,40 euros en 2017.



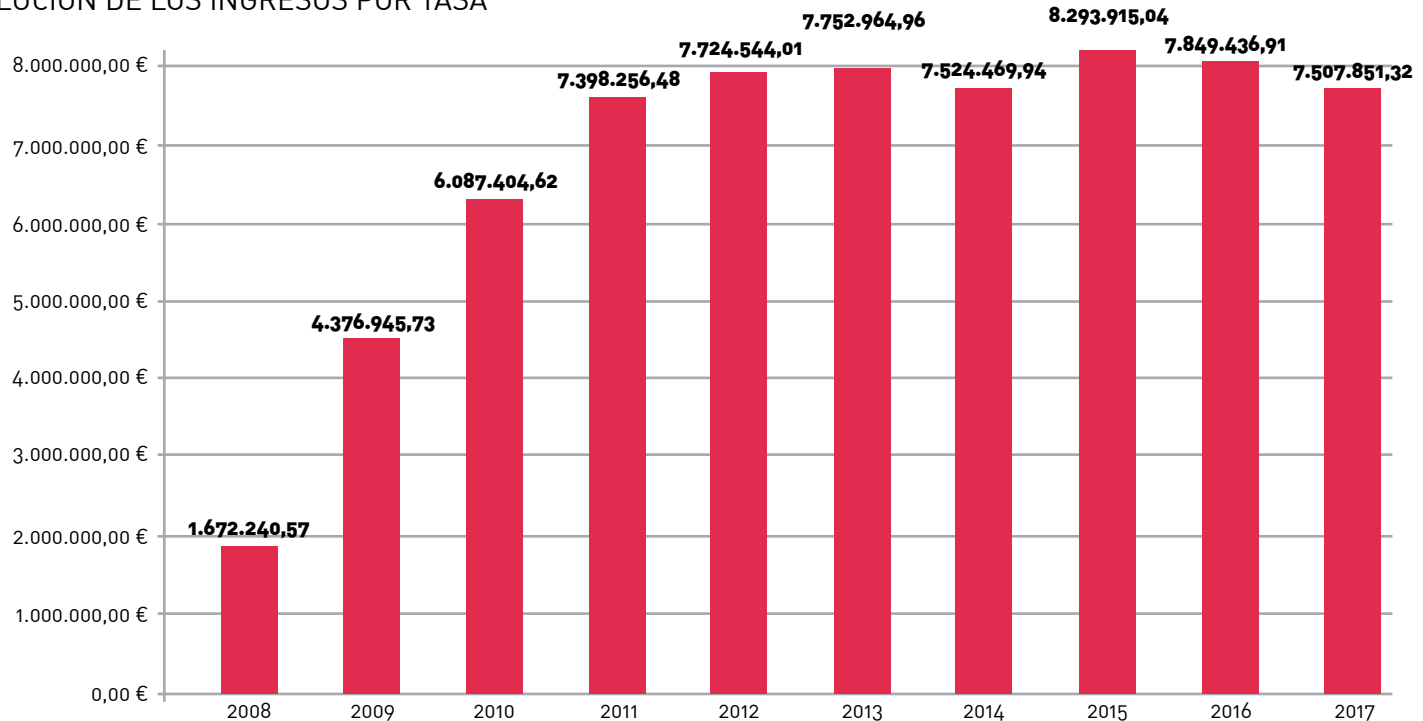
## Efecto reduccion tasas

**2017**

	euros
Alto Araxes	
Ayto. Baztan	17.939,88
Bidausi	3.664,63
Bortziriak	22.159,17
Eska Salazar	-52,11
Irati	11.443,38

Mairaga	31.808,42
Malerreka	10.639,58
Mendialdea	14.103,44
Montejurra	143.899,88
Ribera Alta	0,00
Ribera	-62,45
Sakana	64.588,51
Sangüesa	
Valdizarbe	19.862,07
<b>TOTAL</b>	<b>339.994,40</b>

## EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR TASA



En la siguiente tabla se detalla, por entidad consorciada, tanto sus habitantes, como el número de sujetos pasivos domésticos, así como el número de sujetos pasivos por cada tipo de tarifa no doméstica. Mantene-mos las cifras de referencia de 2016.

	Habitantes	Sujetos pasivos: tasa doméstica	Sujetos pasivos: tasa no doméstica								TOTAL NO DOMÉST.
		TARIFA T 46,32 €	TARIFA 2 (1,25 T) 57,90 €	TARIFA 3 (2 T) 92,64 €	TARIFA 4 (3 T) 138,96 €	TARIFA 5 (3 T) 138,96 €	TARIFA 6 (5 T) 231,60 €	TARIFA 7 (6 T) 277,92 €	TARIFA 8 (7 T) 324,24 €	TARIFA 9 (20 T) 926,40 €	
<b>Alto Araxes</b>	874	495	32	0	10	0	0	0	0	0	42
<b>Baztan</b>	7.719	4.129	135	177	0	45	23	3	11	0	394
<b>Bidausi</b>	2.500	1.745	24	20	0	1	27	1	0	0	73
<b>Bortziriak</b>	8.539	3.972	269	154	5	127	33	2	20	3	613
<b>Eska-Salazar</b>	3.145	2.576	87	151	13	29	23	0	13	1	317
<b>Mairaga</b>	26.118	13.855	1.038	145	33	5	9	0	5	3	1.238
<b>Malerreka</b>	5.455	2.753	111	83	35	0	13	1	2	1	245
<b>Mendialdea</b>	6.386	3.011	219	80	12	0	8	0	2	0	321
<b>Montejurra</b>	52.171	29.564	1.570	731	128	66	76	116	53	10	2.750
<b>Ribera</b>	86.955	42.104	3.583	1.872	132	811	90	90	8	2	6.588
<b>Ribera Alta</b>	31.701	14.894	697	214	43	286	26	58	9	0	1.333
<b>Sakana</b>	20.255	10.444	502	210	3	264	45	12	4	6	1.046
<b>Sangüesa</b>	10.017	5.247	214	70	115	0	0	0	1	3	403
<b>Valdizarbe</b>	11.631	6.279	415	105	0	10	21	4	4	0	559
<b>Irati</b>	5.410	3.105	111	22	39	2	3	3	2	0	182
<b>TOTAL</b>	<b>278.876</b>	<b>144.173</b>	<b>9.007</b>	<b>4.033</b>	<b>568</b>	<b>1.646</b>	<b>397</b>	<b>290</b>	<b>134</b>	<b>29</b>	<b>16.104</b>

Las quince entidades consorciadas han girado estas tasas a cada tipo de usuario dentro de los periodos que cada una de ellas tiene establecidos en sus ordenanzas fiscales. Los periodos de liquidación son

de todo tipo: trimestrales, cuatrimestrales, semestrales y anuales. Desde la Gerencia del Consorcio se han seguido de cerca las declaraciones y liquidaciones, intentando en todo momento que se cumplan

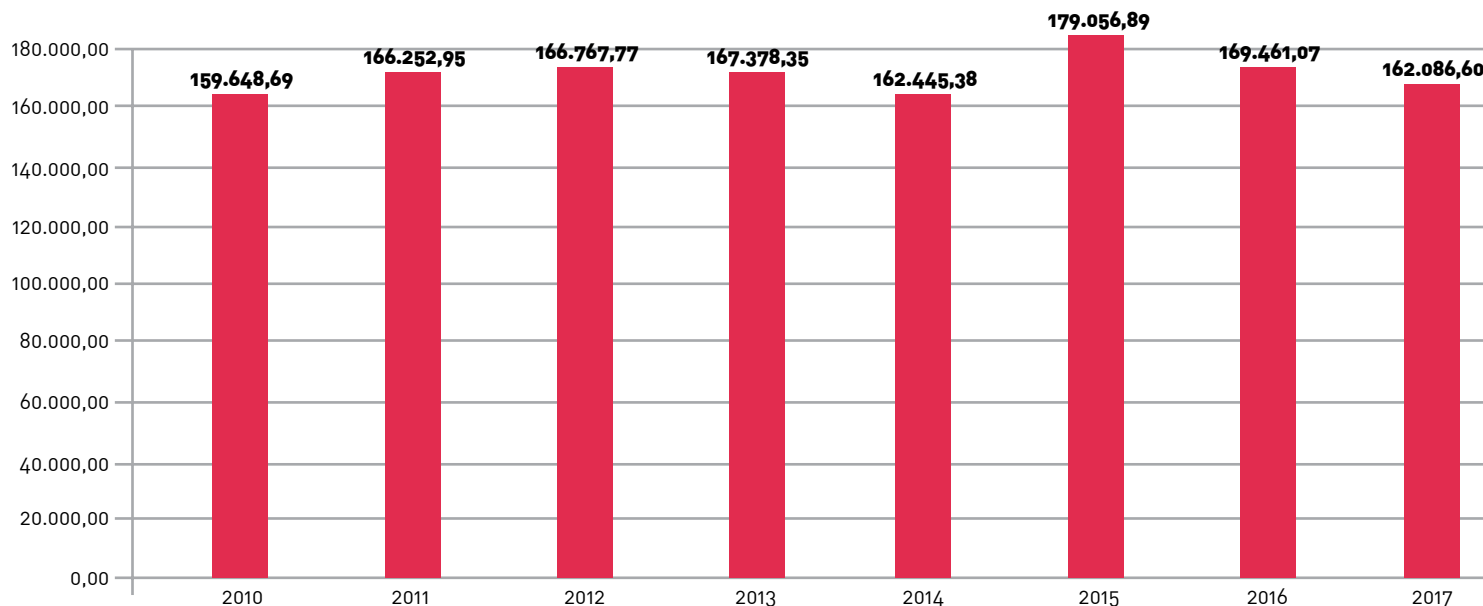
los plazos establecidos en la ordenanza fiscal del Consorcio, especialmente en el art. 12, apartado 3, (“las declaraciones y liquidaciones se presentarán en el mes siguiente a la recaudación del periodo”) y en el artículo 12, apartado 4, el cual establece que las entidades consorciadas que giren la tasa con periodicidad superior a la semestral tendrán que anticipar al Consorcio la parte equivalente a la mitad de su Padrón Fiscal.

El 2008 fue el primer año en el cual el Consorcio de Residuos de Navarra contó con presupuesto y por

tanto fue el primer ejercicio en el cual se giró la tasa consorcial. Desde 2009 el Consorcio está constituido por quince entidades consorciales encargadas de girar a sus sujetos pasivos la tasa doméstica o no doméstica, según corresponda.

Para mostrar la evolución de los sujetos pasivos durante el periodo 2008-2017, se han calculado los sujetos pasivos equivalentes, es decir, derechos reconocidos netos de cada periodo divididos entre la tasa doméstica de cada periodo.

#### EVOLUCIÓN DE LOS SUJETOS PASIVOS EQUIVALENTES



La recaudación lleva asociado un porcentaje de morosidad que para el ejercicio corriente está alrededor del 6 % del total girado. Esta cantidad se reduce considerablemente los dos siguientes años, sin embargo pasados tres desde el momento del giro la recuperación de la morosidad es muy poco significativa quedando pendiente de cobro de cada ejercicio aproximadamente el 1,5 % del total exaccionado. La morosidad total acumulada al final del ejercicio 2017 asciende a 1.324.928,90 euros, lo que supone un 2,26 % del total acumulado girado en el periodo 2008-2016, que asciende a 58.504359,66 euros. De la información facilitada por las entidades consorciadas se desprende que los importes pendientes de pago se presentan regularmente al procedimiento de cobro ejecutivo.

#### **b) Recuperación de materiales**

La segunda fuente de ingresos del Consorcio es la recuperación y venta de materiales en los centros de tratamiento. Todos los residuos del Consorcio son tratados en las diferentes instalaciones consorciadas en cumplimiento del RD 1481/2001. Durante este tratamiento se produce la recuperación de algunos materiales, para su reciclaje posterior, que generan ingresos al Consorcio. Existen convenios de tratamiento con las mancomunidades de Montejurra, Ribera y Ribera Alta para la gestión de sus centros de tratamiento de Cárcar, Culebrete y Peralta (Moratiel). Durante el año 2017, estos ingresos por venta de materiales han sido de 1.367.806,97 €, lo que re-

presenta un 15,38 % de los ingresos totales.

### **4. GASTOS. GASTOS CORRIENTES. INVERSIONES**

#### **a) Gastos corrientes**

El presupuesto del Consorcio recoge diversas partidas de gastos: tratamiento de las diferentes fracciones, transporte, caracterizaciones, operación y mantenimiento...

La labor de la Gerencia consiste en recepcionar, analizar, comprobar, realizar los informes necesarios, pagar y contabilizar.

Durante el ejercicio 2017 se han realizado 431 operaciones de gasto, con sus correspondientes pagos, por un importe total de 9.875.730,08 euros.

A modo de ejemplo:

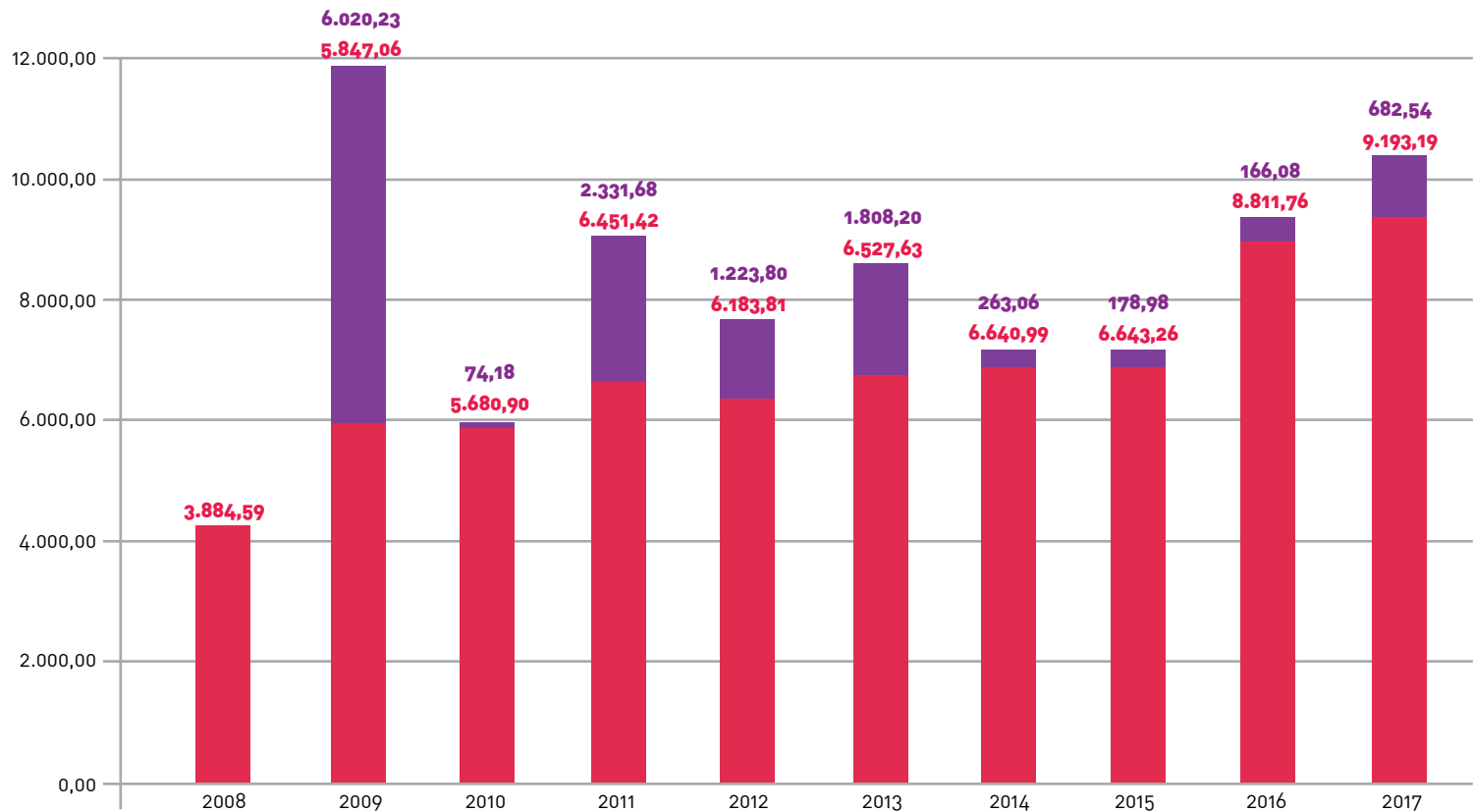
Los gastos de tratamiento de las instalaciones de El Culebrete, Cárcar y Peralta se realizan mediante compensación de los gastos presentados por las entidades en base a los convenios suscritos con estas. Desde la Gerencia se realiza un seguimiento de la ejecución del presupuesto con las reuniones que se estima necesario a lo largo del año.

Los gastos de transporte hasta los centros de tratamiento o plantas de transferencia son calculados con los criterios aprobados por el Comité Técnico,

tanto para los que contratan los servicios con un tercero como para los que lo realizan con medios propios. La unificación de criterios ha proporcionado al Consorcio datos que pueden compararse.

Cada entidad consorcial da su conformidad a los gastos de transporte. Los remite al Consorcio junto con las declaraciones de la tasa consorcial donde son compensados.

### EVOLUCIÓN DE GASTOS 2018-2017



Las obligaciones reconocidas netas muestran de forma muy clara los ejercicios en los cuales se han llevado a cabo las inversiones más significativas, como fueron el 2009 la construcción de las plantas de transferencia de la Zona Media y Zona Pirineo y los muelles de descarga, en 2011 la construcción de la planta de transferencia de la Zona Norte, y en 2012 se iniciaron tanto la ampliación de la biometanización en El Culebrete y las obras en la Planta de Compostaje de Cárcar. En 2013 se culminaron dichas actuaciones. En 2016 se realizaron inversiones, directa e indirectamente, en actuaciones de compostaje doméstico y comunitario, adquiriendo o financiando a las entidades consorciadas, el material necesario para su desarrollo pero con un impacto menor que en 2015.

Durante el año 2017 se han financiado desde el consorcio un Piso móvil y una carretilla elevadora en Ribera Alta, una cribadora y una volteadora en la planta de compostaje de Sakana, separadores de metales para Montejurra y un Punto limpio en Valdezarbe-Puente la Reina. Así mismo se han realizado inversiones directas como la renovación de los pisos móviles en el muelle de Peralta y diversas inversiones en compostaje.

Los gastos corrientes aumentaron en 2009 ya que las nuevas incorporaciones generan mayor gasto de tratamiento y transporte. En 2010 se redujeron teniendo en cuenta que durante ese ejercicio se negoció con la Mancomunidad de la Ribera el precio

de las toneladas que superasen las 50.000 llevadas al centro de El Culebrete (ese exceso se facturó en 2011). En dicho ejercicio comienza la operación de las plantas de transferencia, incrementando los gastos corrientes. Finalmente en 2012, debido a la reducción de toneladas generadas y tratadas, al ahorro en costes de transporte que permiten las plantas de transferencia y los muelles de descarga, así como la aplicación de los criterios técnicos para calcular los costes de transporte a compensar, los gastos corrientes se han reducido respecto al 2011.

En 2013 los gastos corrientes se incrementaron debido, por un lado, a que se incorporaron remanentes de crédito del ejercicio anterior y, por otro, al comienzo de la explotación la Planta de la Zona Norte, con su consecuente gasto de operación y mantenimiento. Durante el 2014 se consolidó el funcionamiento de las tres plantas de transferencia, aumentando ligeramente en relación a 2013. La ejecución de los gastos corrientes en 2015 fue muy similar a la de 2014. En el ejercicio 2016 se incrementaron debido a la incorporación de nuevas fracciones (envases) e incremento de otras (especiales, poda, aceite...).

En el ejercicio 2017 se ha producido un pequeño incremento debido a la incorporación de nuevas partidas presupuestarias como las Caracterizaciones, la Gestión de otras fracciones, Estudios técnicos para mejorar la gestión de residuos y la Oficina de Prevención.



## b) Inversiones

El Consorcio de Residuos de Navarra y las entidades que lo forman deben realizar las inversiones necesarias que permitan alcanzar el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Residuos de Navarra 2017-2027 (en adelante PRN 2017-2027).

Desde la Gerencia del Consorcio se debe realizar la planificación y seguimiento de las inversiones necesarias para avanzar en el cumplimiento de estos objetivos.

Entre los retos a desarrollar en este periodo se encuentran: proyectos de mejora de las instalaciones de tratamiento actuales, implantación generalizada de puntos limpios, primeras experiencias en plantas descentralizadas de compostaje, proyectos de compostaje doméstico y comunitario. Sin olvidar las necesidades de mejora de las instalaciones de transporte de residuos.

Para la financiación de todas estas inversiones se dispone del presupuesto del Consorcio y de las ayudas del Plan de Inversiones Locales 2017-2019. También en algunos casos pueden existir ayudas de otras entidades como por ejemplo, ayudas PIMA del Ministerio de Medio Ambiente.

El 13 de diciembre de 2016 se aprobó la Ley Foral 18/2016, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019 (en adelante PIL 2017-2019). Esta ley recoge

un gran número de inversiones en el ámbito de residuos. Para la inclusión de estas inversiones se estuvo trabajando coordinadamente entre el Dpto de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra, las Entidades Locales y la Gerencia del Consorcio.

Durante el año 2017 desde la Gerencia del Consorcio se ha trabajado en las siguientes actuaciones:

ORDENADORES PLANTAS DE TRANSFERENCIA	871,59
ACTUACIONES EN MATERIA DE COMPOSTAJE	40.102,55
MEJORAS EN INSTALACIONES CONSORCIADAS	65.757,89
INVERSIONES PIL 2017-2019	9.649,75
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.414,46
SISTEMA CENTRALIZADO DE CONTROL DE RESIDUOS	12.411,07
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>135.207,31</b>

El presupuesto de inversiones (transferencias de capital) ejecutado en el año 2017 ha sido:

TRANS. DE CAPITAL CONVENIOS DE COMPOSTAJE	6.307,66
TRANS. DE CAPITAL PARA INVERSIONES (NO PIL)	365.338,38
PUNTOS LIMPIOS (PIL)	175.687,73
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>547.333,77</b>

## 5. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE TESORERÍA

La planificación de tesorería se realiza a partir de la confección del presupuesto del Consorcio, teniendo en cuenta las inversiones que se van a llevar a cabo, los gastos previstos y los posibles ingresos. Esta planificación resulta fundamental para detectar las necesidades de financiación ajena con suficiente antelación, para así tramitar su contratación y disponer de los fondos en el momento oportuno, u optimizar los excedentes de tesorería mediante inversiones financieras temporales.

Con objeto de controlar al máximo el flujo de recursos financieros, se ha realizado un control de tesorería diario. El Consorcio, a excepción de las facturas de electricidad de las Plantas de Transferencia y el impuesto de circulación de los remolques de las plantas, no tiene otros gastos domiciliados. No así los ingresos que son abonados directamente en cuenta. En el caso de los pagos, éstos se realizan mediante transferencia, previa validación expresa del técnico competente. El periodo medio de pago durante el 2017 ha sido de 29 días, por lo que se cumple con el R.D. 635/2014 que obliga a que este plazo sea inferior a 30 días.

## 6. COMITÉ TÉCNICO: CONVOCATORIAS, PREPARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y REDACCIÓN DE ACTAS

Para la preparación de la documentación y los temas

a tratar en cada comité técnico se mantiene una estrecha coordinación con Secretaria e Intervención, así como con el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. La Secretaria e Intervención preparan los documentos jurídicos y económicos necesarios para cada una de las reuniones. Desde la Gerencia del Consorcio se realiza la preparación de las convocatorias, así como la redacción de la documentación técnica que da soporte a las reuniones. Una vez finalizadas estas, se procede a la redacción de las actas que se remiten con la documentación del siguiente comité técnico.

La documentación se remite a las entidades siempre con antelación para su lectura anterior a la reunión. Durante el ejercicio 2017 se han convocado seis Comités Técnicos, en las fechas que se detallan, y se han redactado sus correspondientes actas.

- 18 de enero
- 14 de marzo
- 15 de junio
- 4 de septiembre
- 12 de noviembre
- 12 de diciembre

## 7. CONSEJO DE DIRECCIÓN: CONVOCATORIAS Y PREPARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Generalmente con posterioridad a los comités técnicos se procede a realizar un Consejo de Dirección en el que se informa y si es el caso se aprueban los

temas que así lo requieren. Al igual que en el caso anterior, existe una coordinación previa entre Gerencia, Secretaria, Intervención y el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para la preparación de los temas que se tratan en el Consejo de Dirección. La Secretaria e Intervención preparan los documentos jurídicos y económicos necesarios para cada Consejo de Dirección y la Secretaria realiza también la redacción posterior de las actas de cada Consejo. Desde la Gerencia del Consorcio se realiza la preparación de las convocatorias, así como la redacción de la documentación técnica que da soporte a las reuniones.

La documentación se remite a las entidades siempre con antelación para su lectura anterior a la reunión. Durante el ejercicio 2017 se han convocado seis Consejos de Dirección, en las fechas que se detallan, y se han redactado sus correspondientes actas.

- 26 de enero
- 21 de marzo
- 20 de junio
- 19 de septiembre
- 15 de noviembre
- 19 de diciembre

## **8. PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS**

En 2017 se licitó la asistencia para la prestación de servicios de transporte de residuos desde los mue-

lles de Arbizu y Peralta. Fue una licitación conjunta, siendo la primera vez que se optaba técnicamente por esta opción viendo sinergias importantes en ella, tanto técnicas como económicas. Como consecuencia del estudio y valoración de las ofertas presentadas, resultó adjudicatario Transportes Elipe, que formalizó el contrato el 1 de agosto.

En 2017 finalizaba el contrato de asistencia para la operación, mantenimiento y transporte de las plantas de transferencia de residuos de la zona Norte, zona Media y zona Pirineo. Se procedió a licitar la asistencia por procedimiento abierto resultando adjudicataria por presentar la oferta más ventajosa, la Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares SA (CESPA), con la que el 31 de agosto se firmó el contrato.

En julio de 2017 se licitó la prestación del servicio de caracterización de residuos procedentes de las diferentes fracciones de las entidades consorciadas. Resultó adjudicataria Soil Recovery, S.L. El contrato es prorrogable por otro año si las partes así lo deciden.

En el marco de la estrategia de biorresiduos, el Consejo de Dirección aprobó que se realizase un estudio a nivel global sobre la implantación de la recogida selectiva de materia orgánica. Este trabajo se encargó por adjudicación directa a la empresa Biodivesitat, con experiencia en la zona de Vic (Cataluña), al tratarse de un contrato de menor cuantía. El resul-



tado del estudio se presentó a las entidades consorciadas ofreciendo la posibilidad de adaptarlo a sus ámbitos.

En relación con este apartado de licitación y adjudicación de contratos, resulta conveniente informar sobre la continuidad de los acuerdos del Convenio Marco entre el Consorcio de Residuos y la Entidades Locales. Este Convenio Marco se desarrolló en el primer semestre de 2013 y fue aprobado por el Comité de Dirección el 10 de junio de dicho año. En él se regulan los supuestos en los cuales el Consorcio de Residuos se haría cargo de la financiación de las actuaciones en materia de compostaje.

Las licitaciones requieren planificación previa antes de ser lanzadas ya que, desde que se inician hasta que se culminan, transcurren como máximo dos meses. En todos los casos, la Gerencia tiene que emitir un informe comunicando la necesidad de contratar (servicio, asistencia, suministro) para que tanto la Intervención como la Presidencia realicen las autorizaciones pertinentes y reservas de crédito, si fuesen necesarias. Se incluye dentro de esta planificación la redacción de las condiciones esenciales compuestas, por un lado, del pliego de cláusulas administrativas particulares, y por otro lado, del pliego de prescripciones técnicas particulares, así como el sistema de adjudicación.

Desde la gerencia, además del envío de invitaciones a las licitaciones, se coordina la recepción de

ofertas de los licitadores, la realización de la valoración técnica, la convocatoria de apertura de ofertas económicas, la comunicación del resultado de dicha apertura, la recepción de la documentación del seleccionado como adjudicatario y por último, la firma del contrato. Además se analiza la documentación aportada por los licitadores y por el seleccionado adjudicatario, se controla el cumplimiento de los plazos de entrega de la información y garantías, y se confecciona el contrato.

## 9. PROCESO DE “GESTIÓN DEL CONSORCIO DE RESIDUOS DE NAVARRA”

Durante el año 2017 se han incluido indicadores de seguimiento:

INDICADOR	MEDICIÓN
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	GASTO 81,50% INGRESOS 98,40 %
KG CO2/T RESIDUO. HUELLA DE CARBONO TRANSPORTE “EN ALTA”	10,2
KG RESIDUO / SUJETO PASIVO EQUIVALENTE Y DÍA	1,6
KG RESTO / SUJETO PASIVO EQUIVALENTE Y DÍA	1,4
DISPONIBILIDAD DE CENTROS DE TRATAMIENTO	CÁRCAR 100%; CULEBRETE 100 % MORATIEL 100%
Nº DE CONSEJOS DE DIRECCIÓN	6
Nº DE COMITÉS TÉCNICOS	6

# 3. Actuaciones área técnica

Las actuaciones de carácter técnico llevadas a efecto durante el año 2017 desde las labores de gerencia del Consorcio se han centrado en las siguientes áreas funcionales:

1. Gestión del transporte de residuos
2. Tratamiento de residuos
3. Asesoramiento técnico a Entidades Locales
4. Caracterizaciones de residuos



 Instalaciones de tratamiento

 Plantas de transferencia

## 1. GESTIÓN DEL TRANSPORTE DE RESIDUOS

El Consorcio dispone de 6 instalaciones de recepción y transporte de residuos distribuidas por la geografía Navarra y que tienen como objetivo optimizar el transporte hasta los centros de tratamiento (minimización de costes y de emisiones). Las instalaciones son: Plantas de Transferencia de Residuos o PTR Zona Media, Pirineo, Santesteban/Donztebe, así como los Muelles de Arbizu, Estella y Peralta. Tanto las Plantas de transferencia como los Muelles de Descarga reciben diariamente residuos de las distintas entidades consorciadas procedentes de sus recogidas de fracción resto, asimilables a domésticos, materiales inorgánicos de Montejurra, materia orgánica y envases, principalmente.

La fracción principal y de la que más toneladas se transportan es la de fracción resto y ha aumentado cerca de un 2 %. Las fracciones asimilables a domésticos (recogidas en polígonos) ha bajado cerca de un 10 %, materiales inorgánicos de Montejurra ha bajado en un 4,4 % y los envases gestionados en Peralta también se han incrementado cerca de un 10 %. Por otra parte, la cantidad de materia orgánica recogida selectivamente que se ha gestionado ha aumentado cerca de un 8 % debido a la mayor implantación del servicio en la Comunidad Foral.

En el caso de las plantas de transferencia desde la Gerencia del Consorcio se han realizado de manera continua las siguientes actividades:

- Visita mínima semanal para comprobar el estado y funcionamiento de las instalaciones.
- Contacto continuo con el personal de las instalaciones, lo que permite tener conocimiento real e inmediato de las incidencias, intentando solventar los problemas en el menor tiempo posible y sin provocar perjuicios a las mancomunidades usuarias de las instalaciones.
- Verificación técnica de los informes mensuales y las facturas presentadas por la empresa explotadora.
- Gestión y control de los vertidos líquidos generados en las plantas de transferencia, con toma de muestras y análisis en laboratorio del agua resultante de su depuración biológica.
- Labores de mediación en los problemas surgidos entre las mancomunidades usuarias del servicio y la empresa operadora de las plantas. En algunos casos, se envían notificaciones a las entidades comentando los problemas existentes.
- Renovaciones de los contratos de suministro de energía eléctrica de las instalaciones con Iberdrola.
- Visitas a las instalaciones con representantes de los ayuntamientos y de las Mancomunidades usuarias.



- Organización de la evaluación de riesgos y medidas de emergencia en cada una de las instalaciones. Una vez analizadas estas, se procede a ejecutar las medidas de seguridad indicadas.

- Se han realizado las preceptivas reuniones de coordinación de actividades profesionales en las plantas de transferencia.

- Con una periodicidad preferentemente bimestral se realizan reuniones con la empresa adjudicataria del contrato de explotación y mantenimiento de las plantas de transferencia para analizar la evolución del servicio.

A continuación se muestran algunos datos de la gestión en el ámbito del transporte realizada por el Consorcio:

### **Instalaciones de transporte, cantidades gestionadas y número de viajes realizados**

A lo largo y ancho de la geografía Navarra se cuenta con numerosas instalaciones de transporte donde las entidades consorciadas depositan sus residuos de fracción resto, asimilables a domésticos, materia orgánica, envases y materiales inorgánicos. A partir de estas instalaciones es el Consorcio el encargado de gestionar su transporte hasta las plantas de tratamiento.

Las toneladas gestionadas en los distintos Muelles de Descarga y Plantas de Transferencia y el número de viajes realizados durante 2017 han sido los siguientes:

#### **CENTRO DE TRANSPORTE (PESO SEGÚN INSTALACIÓN TRATAMIENTO)**

MUELLE DE ESTELLA	10.878
MUELLE DE RIBERA	243
MUELLE DE RIBERA ALTA	12.254
MUELLE DE SAKANA	7.245
PTR ZONA MEDIA	13.867
PTR ZONA NORTE	7.046
PTR ZONA PIRINEO	7.048
<b>TOTAL</b>	<b>58.582</b>

## **2. TRATAMIENTO DE RESIDUOS**

El Consorcio, para el tratamiento de los residuos tiene firmados convenios con las plantas de tratamiento de El Culebrete, Cárcar y Moratíel, así como contratos con otras entidades privadas. Desde la Gerencia del Consorcio se realizan reuniones con las entidades tratadoras para realizar un seguimiento de la evolución de la ejecución del presupuesto y conocer los posibles problemas que surgen a lo largo del año (entregas de residuos en malas condiciones, necesidades de reparaciones de urgencia, planificación de inversiones...) y se realiza un seguimiento de las toneladas gestionadas en cada una de ellas.

Para este análisis y control de datos se dispone de una plataforma que registra las entradas y salidas

de la báscula de pesaje. El registro de los datos se realiza mediante unas tarjetas que llevan los chófones en el camión, y se toman datos de la fecha y hora de entradas y salidas, el origen, el destino, la concesionaria, la matrícula del vehículo, el tipo de residuo, el peso bruto, la tara y el peso neto. En el resto de instalaciones se recibe la información mensualmente en formato electrónico.

Durante el 2017, la cantidad de residuos que gestionó cada planta de tratamiento fue la siguiente:

<b>TIPO DE TRATAMIENTO</b>	<b>TOTAL 2017</b>
EL CULEBRETE (BIOMETANIZACIÓN)	67.697
EL CULEBRETE (PLANTA DE INDUSTRIALES)	5.665
CÁRCAR (COMPOSTAJE)	13.328
CÁRCAR (MATERIALES INORGÁNICOS)	7.864
CÁRCAR (FRACCIÓN MEZCLADA)	1.612
CÁRCAR (VERTEDERO DIRECTO RECHAZOS RECOGIDA VOLUMINOSOS)	1.569
GESTIÓN MATERIA ORGÁNICA EXTERNA (HTN, BIOMENDI)	2.020
PERALTA (ENVASES)	2.903
RECEPCIÓN PODAS (ARBIZU Y CÁRCAR)	1.308
<b>TOTAL GESTIONADO</b>	<b>102.994</b>

Además de las toneladas de la tabla anterior, durante el año 2017 se ha continuado gestionando una parte de la materia orgánica generada por las entidades mediante sistemas de compostaje doméstico y comunitario en distintas entidades del Consorcio.

Las familias participantes y las toneladas tratadas estimadas durante el 2017 han sido las siguientes:

<b>COMPOSTAJE DOMÉSTICO</b>	<b>5.820</b>
<b>COMPOSTAJE COMUNITARIO</b>	<b>4.075</b>
<b>FAMILIAS COMPOSTAJE</b>	<b>9.895</b>
<b>TONELADAS ESTIMADAS SEGÚN LAS ENTIDADES</b>	<b>2.461</b>

A continuación se muestra en detalle los datos y rendimientos de las instalaciones consorciales de tratamiento de este 2017.

### **El Culebrete**

En la Planta de Biometanización se introdujeron un total de 67.697 toneladas de residuos procedentes de las recogidas de fracción resto de las distintas entidades. De éstas, el 47,53% se introdujeron en el digestor, el 1,65% se recuperaron como materiales inertes y el 50,82% fueron rechazos que se destinaron al vertedero. La producción de biogás durante 2017 fue de 2.337.101 m<sup>3</sup>.

En la Planta de clasificación de Industriales se trataron 5.665 toneladas provenientes de las recogidas de las zonas de polígonos de algunas entidades consorciadas, de las cuales el 2,98 % se recuperaron como materiales inertes y el 97,02 % fueron rechazos de la planta.

### **Cárcar**

A la Planta de Compostaje llegaron 13.328 toneladas procedentes de la recogida selectiva de biorresiduos y 1.021 toneladas de podas procedentes de las distin-



tas entidades. Se generaron 1.152 toneladas de compost para su venta y 669 toneladas de compost de segunda para usos internos de la instalación.

En la Planta de Selección de Envases se introdujeron 7.864 toneladas provenientes de la recogida de materiales inorgánicos de la Mancomunidad de Montejurra. Se recuperaron 1.103 toneladas de materiales como papel cartón, brick, plásticos y metales.

### **Peralta**

En la Planta de Selección de Envases de Moratiel se trataron 2.903 toneladas procedentes de las recogidas selectivas de envases ligeros de las distintas entidades consorciadas. De ellas, el 64,3 % fue recuperado como materiales inertes y el resto fueron rechazos de la planta.

### 3. ASESORAMIENTO TÉCNICO A ENTIDADES LOCALES

El área técnica trabaja estrechamente con las diferentes mancomunidades en las actuaciones que citamos a continuación:

#### a) Análisis sobre toneladas generadas, transportadas y tratadas:

El área técnica analiza mensualmente la información remitida por los centros de tratamiento de residuos (Culebrete, Cárcar, Peralta, HTN, Ecofert y Biomendi), así como las facturas de los costes de transporte de cada una de las entidades consorciadas. Ambos datos se cruzan para su validación y posterior análisis y optimización futura de costes.

Con el análisis de datos anterior se puede comparar el grado de generación de residuos de cada una de las entidades y en un futuro mediante esta información disponer de herramientas para mejorar la fiscalidad en materia de residuos.

#### b) Grupo de Compostaje:

Así mismo, durante este 2017 se ha asistido a la reunión anual de la Red de Entidades Locales por el Compostaje Doméstico y Comunitario celebrada el 9 de febrero en Madrid. De la misma forma, se continúa con las labores desde NILSA se continúa realizando las labores de tesorería de la Red cargo que

se está desarrollando desde el año 2012. Además como miembros de la asamblea se realizan periódicamente reuniones “on-line” para comentar la situación de la Red.

Como otros años la Red ha organizado el 7º Seminario sobre implementación, desarrollo y seguimiento de proyectos de compostaje doméstico y comunitario los días 19 y 20 de octubre en Hernani.

### 4. REALIZACIÓN DE CARACTERIZACIONES DE RESIDUOS

Debido a la necesidad de las entidades y del propio Consorcio de conocer mejor la composición de los residuos generados, en el año 2016 se inició la realización de caracterizaciones de las distintas fracciones de residuos. Con ello se persigue:

- Conocer el nivel de impropios de la recogida selectiva de materia orgánica (límite de impropios del 20 % en el 2020 para considerar una recogida selectiva, según PRN 2017-2027, aplicación de las reducciones de la tasa).
- Disponer de información sobre el potencial de recuperación de las diversas fracciones que se depositan inadecuadamente en el contenedor de fracción resto.
- Disponer de la composición de las diferentes fracciones de entrada y de las líneas de rechazo de la

plantas de tratamiento para tener un indicador del funcionamiento de estas instalaciones.

Durante este año 2017 se ha licitado un contrato de dos años para la realización de caracterizaciones en el ámbito del Consorcio.

Durante el 2017 se han realizado 216 caracterizaciones y analíticas. Estas actuaciones se han llevado a cabo en los Muelles de Arbizu y de Peralta, las Plantas de Transferencia de Sangüesa, Doneztebe-Santesteban y Tafalla, y las Plantas de Cárcar y El Culebrete.

Estas caracterizaciones se han dividido en dos grandes grupos:

- **Caracterizaciones de entrada de residuos:** Se han caracterizado los residuos procedentes de todas las entidades consorciadas correspondientes a la fracción resto, asimilables a domésticos, materiales inorgánicos (Montejurra), materia orgánica y envases.

- **Caracterizaciones de rechazos de instalaciones:** Se han realizado caracterizaciones a los rechazos de las distintas líneas de las plantas de Cárcar (fin de línea y rechazo de rodantes de la instalación de orgánica y finos generados en el tromel de la planta de materiales) y El Culebrete (fin de línea, cabinas, playa de descarga, separador de Inclinado y criba, aspirador de ligeros y rechazos húmedos escurridos y pesados).

Durante toda la campaña se ha gestionado y coordina-

do la realización de las caracterizaciones en las distintas instalaciones entre la empresa caracterizadora, las empresas explotadores de las plantas y las entidades consorciadas. También se ha realizado un seguimiento muy cercano de todo el proceso y de los resultados obtenidos, y se ha facilitado toda la información a cada una de las entidades. Al finalizar la campaña se ha colaborado con la empresa caracterizadora en la redacción del informe final de resultados y conclusiones, corrigiendo errores y proponiendo cambios y mejoras.



# **4. Actuaciones Oficina de Prevención y Economía Circular**

En noviembre de 2017 se inician los trabajos de una nueva area dentro del Consorcio de Residuos: la Oficina de prevención e impulso de la economía circular.

Durante el periodo de noviembre y diciembre de 2017 las acciones principales han sido:

- Desarrollo de un documento estratégico de la oficina de prevención.
- Seguimiento del programa educativo escolar junto con la empresa pública GAN-NIK y la empresa Sedena.
- Continuación de la colaboración de los proyectos de acompañamiento de materia orgánica ya iniciados en las Mancomunidades de Sangüesa, Mairaga, Bortziariak, Baztan y Malerreka, así como con la empresa rectora de los proyectos Micelli.
- Participación en las reuniones para el desarrollo de un documento base sobre puntos limpios que elabora la empresa Cimas.
- Desarrollo de propuestas para la realización de un plan estratégico para la realización de acciones de prevención.
- Participación en el programa reúse-reduce e interlocución con el Banco de alimentos de Pamplona.

# 5. Actuaciones de comunicación y divulgación



En 2017 el comité de comunicación y divulgación del Consorcio de Residuos –establecido en 2016 y compuesto por las mancomunidades de Irati, Bortziriak, Mairaga, Valdizarbe, Montejurra, Ribera Alta y ayuntamiento de Baztan, coordinadas por el Departamento de comunicación de NILSA–, se reunió en seis ocasiones; impulsó la primera gran campaña foral para la separación de la materia orgánica y estableció el primer programa educativo al respecto.

Cabe recordar que todas las entidades consorciadas fueron invitadas a formar parte de este comité, siendo de manera voluntaria siete las que se animaron a ello. Por otra parte, si bien la única entidad local no consorciada de Navarra, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, no forma parte del mismo, sí que fue invitada a todas sus sesiones durante el años pasado y con ella se llevó a cabo una continuada colaboración que cuajó para la campaña institucional, pero no así para el programa educativo, como más adelante se explica.

De forma similar, la empresa pública GAN-NIK y el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local han sido invitadas desde el inicio de este comité a todas las reuniones y han participado en todas ellas. En 2017 el trabajo con GAN-NIK fue más estrecho a propósito del programa educativo y a este respecto se mantuvieron siete reuniones de coordinación desde enero hasta octubre de 2017.

## CAMPAÑA INSTITUCIONAL “MARRONES SÍ GRACIAS”

En colaboración con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y el Gobierno de Navarra, el comité de Comunicación del Consorcio llevó a cabo una campaña de tres semanas en medios escritos, online y radio, basada en el máximo común denominador (a efectos de recogida de materia orgánica en las entidades locales), cuyo objetivo fue dotar a todos los agentes de un marco común a partir del cual cada mancomunidad pudiera trabajar en sus acciones de proximidad para la captación de biorresiduos, por lo que es importante recordar que se trató de una campaña “paraguas”. La presentación de la campaña tuvo lugar el martes 16 de mayo en las campas de compostaje comunitario de Sarriguren.

Material constitutivo de la campaña:

**Cuñas de radio:** tres en castellano y tres euskera (las mismas).

**Spot TV** en alta calidad (para TV) y media (para internet). Versión bilingüe, castellano y euskera (tres versiones en cada una de las dos resoluciones; en total, seis piezas).

**Banners digitales:** tres oficiales. Se personalizaron para cada entidad local sustituyendo el logo genérico “Mancomunidades de residuos de Navarra” por el de cada una (en total, 34 piezas: 17 en castellano y 17 en euskera).

**Nafarroako Gobernua**  
Gobierno de Navarra

**residuos de navarra**  
nafarroako hondakinak

**RESERVA**  
Reserva de Biosfera  
Pirineo-Artzako

**HAU EZ DA ZABORRA,**  
**ENERGIA BAIZIK**

Galergarritako hondakinak berreseratu eta berrikatzen direla ez da bermatzen eta berrikatzen direla bermatzen. Zure laguntzak gure hondakinak gaituztegi garrantzitsuak, berreseratu eta berrikatzen direla bermatzen direla bermatzen.

**EZ EGIN PASO**  
BAI, MILA ESKER!

**ESTO NO ES BASURA,**  
**ESTO ES ENERGÍA**

Separar y reciclar los restos de materia orgánica en sus contenedores intransitable y con los que vienen con los tapas y con los que vendrán. Tu colaboración permite reducir la emisión de gases contaminantes, producir abono para la tierra y ahorrar energía.

**¡NO PASES DEL MARRÓN!**

**Nafarroako Gobernua**  
Gobierno de Navarra

**residuos de navarra**  
nafarroako hondakinak

**RESERVA**  
Reserva de Biosfera  
Pirineo-Artzako

**ONGARI**

Galergarritako hondakinak berreseratu eta berrikatzen direla bermatzen.

**ESTO NO ES BASURA,**  
**ESTO ES ABONO**

Separar y reciclar los restos de materia orgánica en sus contenedores intransitable y con los que vienen con los tapas y con los que vendrán. Tu colaboración permite reducir la emisión de gases contaminantes, producir abono para la tierra y ahorrar energía.

**¡NO PASES DEL MARRÓN!**

**¿MARRONES? SÍ, GRACIAS**  
**ORGANIKOAK? BAI, MILA ESKER!**

**Nafarroako Gobernua**  
Gobierno de Navarra

**residuos de navarra**  
nafarroako hondakinak

**RESERVA**  
Reserva de Biosfera  
Pirineo-Artzako

**HAU EZ DA ZABORRA,**  
**BIZIA BAIZIK**

Galergarritako hondakinak berreseratu eta berrikatzen direla bermatzen eta berrikatzen direla bermatzen. Zure laguntzak gure hondakinak gaituztegi garrantzitsuak, berreseratu eta berrikatzen direla bermatzen direla bermatzen.

**EZ EGIN PASO**  
**ORGANIKOAZI!**

**ESTO NO ES BASURA,**  
**ESTO ES VIDA**

Separar y reciclar los restos de materia orgánica en sus contenedores intransitable y con los que vienen con los tapas y con los que vendrán. Tu colaboración permite reducir la emisión de gases contaminantes, producir abono para la tierra y ahorrar energía.

**¡NO PASES DEL MARRÓN!**

**¿MARRONES? SÍ, GRACIAS**  
**ORGANIKOAK? BAI, MILA ESKER!**

**¿MARRONES? SÍ, GRACIAS**  
**ORGANIKOAK? BAI, MILA ESKER!**

**Anuncios en prensa:** tres anuncios bilingües. Creados con logo de MCP, Comunicación de NILSA hizo las 15 adaptaciones de los tres anuncios, correspondientes a las mancomunidades (en total, 45 piezas informativas).

Duración: del 20 de mayo al 4 de junio.

**Adaptación del material:** El Departamento de Comunicación de NILSA adaptó toda los materiales de la campaña a los requerimientos de todas y cada una de las entidades locales que los solicitaron, incluyendo sus logotipos, creando banners digitales específicos, tratando archivos y tamaños de imagen, preparándolos para imprenta, elaborando cartelera propia y rotulando todo tipo de soportes (incluidas bicicletas).

**Presupuesto:** 100.000€

**Financiación:** 50% Consorcio de Residuos y 50% MCP.

**Adhesión del Gobierno de Navarra:** justo antes de lanzar la campaña, el Gobierno de Navarra destinó 20.000 euros adicionales para promoverla en televisiones con señal TDT, por lo que se encargó un vídeo.

## COMUNICACIÓN LOCAL DE CADA ENTIDAD

El Consorcio de Residuos destinó 80.000 euros a las mancomunidades para actuaciones comunicativas y divulgativas, siguiendo los criterios demográficos utilizados el año anterior a estos efectos, que

además contemplaban un suelo mínimo de 2.000 euros (cfr. tabla). Todas las entidades se mostraron de acuerdo en que este fondo común se destinara a reforzar y aplicar localmente la campaña general y se estableció que serían las propias entidades locales quienes contrataran medios o aplicaciones en su zona.

MANCOMUNIDAD	POBLACIÓN	POBLACIÓN		
		TOTAL	REPARTO INICIAL	SEGUNDO REPARTO
RIBERA	87.254	32%	18.131	-18.131
MONTEJURRA	52.617	19%	11.663	7.652
RIBERA ALTA	31.932	12%	7.801	4.652
MAIRAGA-ZM	26.701	10%	6.824	3.893
SAKANA	20.504	7%	5.667	2.994
VALDIZARBE	11.079	4%	3.907	1.627
SANGÜESA	10.147	3%	3.733	-3.733
BORTZIRIAK	8.575	3%	3.440	1.264
BAZTAN	7.792	3%	3.293	1.150
MENDIALDEA	6.501	2%	3.052	963
IRATI	5.520	2%	2.869	821
MALERREKA	5.405	2%	2.848	804
ESKA-SALAZAR	3.309	1%	2.456	500
BIDAUSI	2.550	1%	2.315	
ALTO ARAXES	865	0%	2.000	-2.000
<b>TOTAL</b>	<b>280.751</b>	<b>100%</b>	<b>80.000</b>	

A la vista de que algunas de las entidades consorciadas no iban hacer uso de su asignación, bien porque no tenían previstas actuaciones, bien porque tenían subvenciones de otros organismos oficiales, bien



por otras razones, se acordó realizar un segundo reparto entre las demás.

## **PROGRAMA EDUCATIVO**

En segundo lugar, abordamos el programa educativo, con las aportaciones realizadas por las mancomunidades, que pudieron conocer todo el proceso de elaboración del mismo, para que el que también convocamos a GAN-NIK, que hasta el curso anterior se habían centrado en el área de los SIGS.

Desde el inicio, se apuntó que este primer curso sería embrionario y que, con el tiempo, la oferta se iría consolidando y creciendo, ya que por normativa presupuestaria únicamente tuvo una dotación de 6.000 euros para 2017 y otros 6.000 euros para el primer semestre de 2018.

Este presupuesto condicionó también que las actividades ofertadas pudieran ser únicamente dos y que se contratara a la empresa Sedena mediante un contrato directo de menor cuantía, con actividades sobre biorresiduos ofrecidas a centros escolares de las distintas entidades locales integrantes del Consorcio de Residuos.

# 6. Actuaciones de carácter institucional

Desde la Gerencia del Consorcio, además de la necesaria dirección y coordinación de las diferentes áreas cuyas actuaciones han quedado descritas, se desarrollaron algunas actuaciones de carácter institucional, tendentes a la implantación y optimización de los servicios competencia del Consorcio.

Así, el Director Gerente presidió, conjuntamente con la Secretaria e Interventora del Consorcio, las reuniones del Comité técnico celebrada en la sede consorcial. Además, asistió a las seis reuniones del Consejo de Dirección del Consorcio.

Debe destacarse que en el año 2017 la asistencia a estos eventos en representación del Consorcio de Residuos:

- 21-02-2017. Asistencia a la Jornada de Presentación del Plan de Residuos de Navarra en Baluarte.
- 06-04-2017. Asistencia a la firma del Protocolo General de Actuación entre la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, el Consorcio para el tratamiento de los residuos urbanos de Navarra y el Gobierno de Navarra, para la colaboración en actividades sobre residuos domésticos y comerciales.
- 19-04-2017. Asistencia a reunión sobre la Ley Foral de Residuos y su fiscalidad en la sede del Gobierno de Navarra.
- 16-05-2017. Asistencia a la presentación conjunta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, el Consorcio para el tratamiento de los residuos urbanos de Navarra y el Gobierno de Navarra de la campaña de materia orgánica “Marrones sí gracias.”
- 19-10-2017. Asistencia a reunión sobre la Ley Foral de Residuos y su fiscalidad en la sede del Gobierno de Navarra.
- 14-12-2017. Asistencia en Tafalla a la charla informativa y presentación del plan de acompañamiento sobre gestión de biorresiduos en el ámbito de la Mancomunidad de Mairaga.

Fdo.: Iñaki Urrizalki Oroz



**Nafarroako Gobernua**  
**Gobierno de Navarra**



**residuos de navarra**  
**nafarroako hondakinak**

